



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

## FORMATO

### FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 1 de 4

FECHA EDICIÓN  
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

**NOMBRE DEL PRODUCTO / SERVICIO** (consignar el nombre de la política según aparece en la caracterización del proceso y el nombre del instrumento)

Política e instrumentos para Cadenas Productivas: Reglamentación para la actividad de reforestación comercial

**BENEFICIARIO DEL PRODUCTO / SERVICIO** (Población objetivo)

Reforestadores comerciales (personas naturales y jurídicas)

**PROCESO**

Empresarización de las Actividades Agropecuarias.

**DIRECCIÓN RESPONSABLE** (Director del Proceso Misional)

Nohora Beatriz Iregui González  
Directora de Cadenas Productivas

**JUSTIFICACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PRODUCTO / SERVICIO:** (Identificación de necesidades y requisitos de los beneficiarios)

La Corte Constitucional declaró inexecutable la Ley 21 de 2006 (denominada Ley general Forestal) en virtud de las demandas presentadas por algunas comunidades y ONG's quienes consideraron que no se había cumplido un proceso de consulta previa con las mismas.

Por lo anterior, el MADR decidió presentar nuevamente a consideración del Congreso de la República un proyecto de Ley que reglamentara las actividades comerciales de las plantaciones forestales, proceso que se surtió en julio de 2008.

La importancia de reglamentar estas actividades surge de la necesidad de unificar criterios a nivel institucional para la siembra, aprovechamiento y registro de las plantaciones forestales y los sistemas agroforestales; y de brindar seguridad jurídica a los inversionistas en reforestación comercial, quienes permanentemente se ven abocados a la restricción de la cosecha de sus plantaciones por parte de las autoridades ambientales (Corporaciones Autónomas Regionales).

Por lo anterior toda persona natural o jurídica que adelante actividades de cultivos forestales, sistemas agroforestales con fines comerciales, deberá registrar sus cultivos ante el Ministerio de Agricultura o la Entidad que este delegue si el área de estos cultivos es de 10 o más hectáreas. En caso en que el área de cultivo sea inferior a 10 has., deberá registrarse ante la UMATA correspondiente. Asimismo, para la movilización de los productos obtenidos de los cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales, deberán tramitar un formato de movilización ante el MADR o la Entidad que este delegue.

De igual manera, la propuesta de proyecto de Ley busca reglamentar temas como: el Vuelo Forestal; la implementación de un Sistema de Control que permita diferenciar las maderas provenientes de cultivos forestales y/ sistemas agroforestales, de las provenientes de bosques naturales; la definición de las áreas potenciales para desarrollar actividades de reforestación comercial; y la protección fitosanitaria forestal, entre otros.



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

## FORMATO

### FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 2 de 4

FECHA EDICIÓN  
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO: (alcance)

El proyecto de Ley contiene los siguientes ejes:

- Ámbito de aplicación, definiciones y atribuciones.
- Registro.
- Aprovechamiento y movilización de productos de cultivos forestales y SAF.
- Vuelo Forestal
- Certificado del Incentivo Forestal.

BASE LEGAL DEL PRODUCTO / SERVICIO: (Normatividad que regula el producto)

Constitución Política de Colombia  
Ley 101 de 1993  
Decreto 2478 de 1999  
Ley 139 de 1994 que crea el Certificado de Incentivo Forestal.

REQUISITOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO / SERVICIO: (Condiciones técnicas establecidas)

Mediante decretos y resoluciones se desarrollara la ley donde el sector reforestador conocerá las condiciones y requisitos para desarrollar su actividad productiva.

MEDIO DE ENTREGA DEL PRODUCTO / SERVICIO: (Página web, oficinas, divulgación, entre otros)

Página web del MADR  
Diario Oficial.

VIGENCIA ESPERADA DEL PRODUCTO:

Indefinida



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

## FORMATO

### FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 3 de 4

FECHA EDICIÓN  
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

CONDICIONES DE PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (TRD):

Archivo de la Dirección de Cadenas Productivas TRD: EAA – 32.45

ACTIVIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO DEL PRODUCTO / SERVICIO (Describa las actividades necesarias para formular la política o el instrumento)	Responsable (Coordinador o director de programa o funcionario/contratista)	Fecha inicio	Fecha Final	REVISIÓN	
				Responsable (Director proceso misional)	Fecha
Elaborar proyecto de Ley	Equipo Directivo y Técnico, interdisciplinario del MADR	22/01/2008	07/2008	NOHORA IREGUI G.	08/2008
Discusión y aprobación del proyecto de Ley	Congreso de la República	08/2008	12/2009	NOHORA IREGUI G.	01/2010
Sanción de la Ley	Presidencia de la República	03/01/2010	08/01/2010	NOHORA IREGUI G.	15/01/2010
Elaborar el proyecto de Decreto Reglamentario	Equipo Directivo y Técnico, interdisciplinario del MADR	02/2010	06/2010	NOHORA IREGUI G.	07/2010
Aprobación, firma y expedición del Decreto Reglamentario	MADR, MAVDT y Presidencia de la República	06/2010	06/2010	NOHORA IREGUI G.	07/2010

ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (Describa las actividades necesarias para verificar, frente a evidencias, el cumplimiento de los requisitos en la elaboración de la política o el instrumento)	Responsable (Coordinador o director de programa o funcionario/contratista)	Fecha inicio	Fecha Final	REVISIÓN	
				Responsable (Director proceso misional)	Fecha
Revisión del proyecto de Ley	Equipo Directivo y Técnico, interdisciplinario del MADR	02/2008	07/2008	NOHORA IREGUI G.	08/2008
Discusión y aprobación en el Congreso de la República	Congreso de la República	08/2008	12/2009	NOHORA IREGUI G.	01/2010



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

## FORMATO

### FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 4 de 4

FECHA EDICIÓN  
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

ACTIVIDADES DE VALIDACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (Describa las actividades necesarias para confirmar si la política o el instrumento satisface los requisitos previstos (Requisitos técnicos, legales y del cliente y Actividades de validación del producto como tal)	Responsable (Director del Proceso Misional)	Fecha	Firma (Director del Proceso Misional)
Publicación de la Ley en el Diario Oficial y en la página WEB del MADR.	Congreso de la República y MADR	01/2010	
Concertación con el sector privado para la reglamentación de la Ley.	Oficina Asesora Jurídica y Dirección de Cadenas Productivas	15/06/2010	
Expedición Decreto Reglamentario	Oficina Asesora Jurídica y Dirección de Cadenas Productivas	06/2010	

#### CAMBIOS EN EL PRODUCTO

(Cada vez que se hace un cambio se debe incluir actividades de planificación, verificación y validación)

Fecha	Descripción

REVISÓ: (Director del Proceso Misional)

APROBÓ (Viceministro)

Nombre: Nohora Beatriz Iregui González  
Cargo: Directora de Cadenas Productivas  
Fecha: enero de 2010

Nombre: Juan Camilo Salazar Rueda  
Cargo: Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural  
Fecha: Abril 05 de 2010